



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	20 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		2 marzo 1977

- 6 NOV. 1978

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de esta Utilidad con los datos que figuran en esta presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45G05B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE CIERRE PARA MALETAS".

71 SOLICITANTE (S)

METALLUM, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

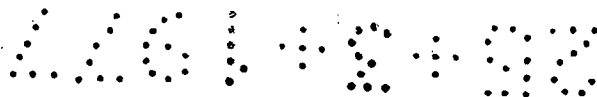
Barcelona, calle San Federico, 18-20

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

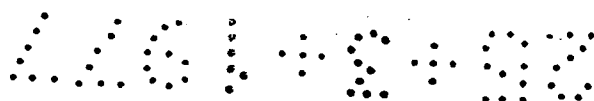
74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre para maletas, carteras y demás artículos similares que comprenden dos partes que han de ser retenidas juntas por el dispositivo. Este cierre es de una realización notablemente mejorada de los del tipo que comprenden un primer cajetín fijable a una de las partes de la maleta a unir, y un segundo cajetín fijable a la otra parte, provisto de una argolla articulada para ajustar alrededor de la primera pieza y de cuya cara interna sobresale un puente cerradero, apto para atravesar una ventana frontal de la primera pieza y cooperar con un cerrojo interno de esta última.

El dispositivo indicado se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de que el aludido cerrojo está constituido por una placa que comprende dos pares de bordes opuestos, respectivamente laterales y extremos, el cual es accionable desde el exterior mediante una llave, y del modo que será descrito más adelante, para que se deslice entre el fondo del cajetín y un escudo que se apoya contra el mismo mediante unas aletas troqueladas que pasan a través de unas muescas correspondientes formadas en los bordes laterales de la placa que constituye el cerrojo. Este escudo es susceptible de ser fijado en posición mediante unas orejas que se prolongan de las paredes laterales del cajetín, plegadas alrededor de unas orejas laterales de las que está provisto al efecto el escudo. Esta placa está provista en uno de sus bordes extremos de dos muescas lateralmente separadas y entre las que se forma el diente cerrojo propia-



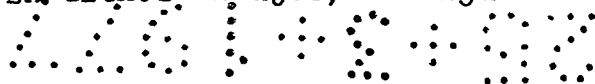
mente dicho.

Precisando más la disposición de la placa cerrojo cabe señalar que está apoyada por sus bordes extremos en los bordes de una cavidad formada en el fondo del cajetín, estando el borde de esta última, concretamente al que se corresponde con el diente cerrojo, formado por una pestaña troquelada y vuelta hacia dentro desde el borde adyacente de la ventana de paso del puente cerradero.

Las caras enfrentadas de la placa cerrojo y del escudo comprenden pares de entrantes y tetones, complementarios y engatillables elásticamente para estabilizar las dos posiciones de funcionamiento de la primera. Los extremos de la pestaña troquelada que parte del fondo del cajetín están prolongados con el fin de formar unos topes enfrentados a los fondos de las muescas de la placa cerrojo. En el indicado fondo del cajetín están formados unos tetones embutidos y enfrentados al borde extremo opuesto de dicha placa, formando éstos y aquellos topes de final de carrera de la misma. Y, finalmente, cabe indicar que la placa cerrojo presenta una ventana leva receptora de una llave de accionamiento y que el fondo del cajetín y el escudo presentan aberturas complementarias para el paso y centraje de dicha llave.

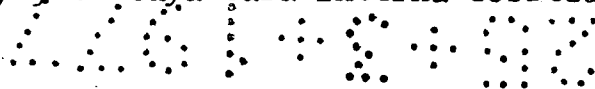
Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un dispositivo de cierre para maletas según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en



perspectiva frontal del dispositivo de cierre con sendos e-
 lementos acoplados; la figura 2 es una vista en perspectiva
 despiezada de los elementos que forman el dispositivo; la
 figura 3 es una vista posterior, de la que se ha suprimido
 5 tanto la placa cerrojo como el escudo, para hacer visible
 la constitución del fondo del cajetín donde ambas piezas
 quedan dispuestas en la posición de montaje; la figura 4 es
 una vista posterior parcial del dispositivo, en la que sólo-
 mente está colocada la placa cerrojo; la figura 5 es una
 10 vista correspondiente a la representada en la figura ante-
 rior, pero en la que se muestran colocados y acoplados el
 escudo y la placa cerrojo, ésta representada en líneas de
 brazos y en la posición abierta, y la figura 6 repite la
 representación de la figura 5, con la única diferencia de
 15 que la placa cerrojo está representada en la posición de
 cierre.

Así, pues, según la representación de los dibujos
 que responden a una realización preferida, el dispositivo
 de cierre para maletas objeto de la invención integra un
 20 cajetín -1- fijable, mediante el hincado y ulterior doblado
 de unas púas -2-, a una de las partes de la maleta u otro
 artículo, así como un segundo cajetín -3- fijable a la otra
 parte complementaria de la maleta, asimismo mediante unas
 púas -4-, provisto este último de una argolla articulada
 25 -5-, solicitada elásticamente en sus dos posiciones por un
 resorte laminar -6-, que se halla fijado al cajetín por ore-
 jas plegadas -6a-, susceptible de ajustar alrededor del ca-
 jetín -1-, y de cuya cara interna sobresale un puente cerra-

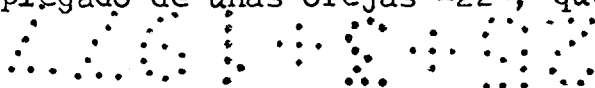


dero -7- susceptible de atravesar, en la posición de cierre, una ventana frontal -8- formada en el extremo inferior de la primera pieza y capaz de cooperar con el cerrojo interno correspondiente, y que es precisamente lo que constituye el objeto de la presente invención, según puede deducirse de
5 cuanto a continuación se expone.

En efecto, se caracteriza dicho dispositivo por el hecho de que el cerrojo está constituido por una placa -9- que comprende dos pares de bordes opuestos -10- y -11-
10 que, respectivamente, corresponden a sus laterales y extremos. Son características constitucionales de esta placa -9- unas muescas laterales -12-, así como otras muescas -13- formadas en el borde extremo inferior correspondiente al extremo de trabajo, y entre las cuales se forma un diente -14-
15 el cual, como se verá más adelante, constituye el cerrojo propiamente dicho. Comprende también esta placa -9- una ventana leva -15- que ocupa su zona central.

Este dispositivo comprende también un escudo -16- provisto de unas aletas troqueladas -17- laterales y orientadas hacia delante, y dotado de un orificio -18- formado
20 en el centro de una cavidad -19- central, así como de unas orejas posteriores -20-, también laterales.

La placa -9- queda colocada en posición deslizante entre el fondo -21- del cajetín -1- y el escudo -16-, el
25 cual se apoya sobre el indicado fondo don las aletas troqueladas -17- que pasan a través de las muescas laterales -12- de la placa -9-. Este escudo -16- es fijado en posición mediante el plegado de unas orejas -22-, que sobresalen de los



laterales del cajetín -1-, sobre las orejas -20- de las que el mismo está dotado.

La posición correcta de trabajo de la placa -9- es la apoyada por sus bordes extremos -11- en los bordes -23- y -24- de la cavidad -21- del cajetín -1-, estando el -24- formado por una pestaña troquelada -25- y vuelta hacia dentro desde el borde adyacente de la ventana -8- de paso para el cerradero -7-, y cuyos extremos están rematados por unos salientes -26-.

El cajetín -1- presenta una abertura -27- por la que se puede introducir la correspondiente llave, cuyo extremo se acopla al orificio -18- del escudo -16- para su centrado. Una vez colocada, opera sobre la placa -9- acoplando su paletón a la ventana leva -15- desplazándola hacia arriba o hacia abajo, respecto a los dibujos, para colocarla en la posición de apertura (figura 5) o la de cierre (figura 6).

Las caras enfrentadas de la placa cerrojo -9- y del escudo -16- comprenden pares de entrantes -28- y tetones -28a-, complementarios y engatillables elásticamente para estabilizar las dos posiciones de funcionamiento de la primera.

Este dispositivo tiene también previstos los oportunos medios para limitar la carrera de la placa cerrojo -9- y conseguir la correcta posición de sus dos posiciones extremas de trabajo, con el fin de que la llave de accionamiento pueda acoplarse sin ningún entorpecimiento a la ventana leva -15-. Estos medios quedan constituidos por los

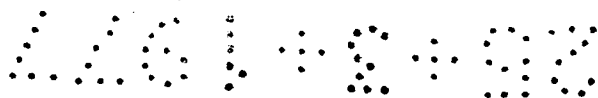


salientes -26- de la pestaña -25- al formar unos topes enfrentados a las muescas -13- de la placa cerrojo -9-, de modo que al acoplarse, ésta queda correctamente centrada en la posición descendida, que es la de cierre. Asimismo, están formados unos tetones embutidos -29-, que sobresalen del fondo del cajetín -1- y contra los cuales es susceptible de topar el borde extremo superior de la placa cerrojo -9- cuando se desplaza hacia arriba para lograr la posición de apertura, quedando limitada su carrera en este sentido.

10 Como puede deducirse de cuanto ha sido descrito, es notable característica de este dispositivo de cierre su extremada sencillez constitutiva ya que para lograr el accionamiento de su parte móvil -placa cerrojo-, así como para conseguir y estabilizar sus posiciones extremas de trabajo
15 no es necesaria la intervención de resortes o elementos análogos.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del dispositivo de cierre para maletas, así
20 como las formas, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de cierre para maletas, del tipo de los que comprenden un primer cajetín fijable a una de las partes de maleta a unir, y un segundo cajetín fijable a la otra parte, provista de una argolla articulada para ajustar
 5 alrededor de la primera pieza y de cuya cara interna sobresale un puente cerradero, apto para atravesar una ventana frontal de la primera pieza y cooperar con un cerrojo interno de esta última, caracterizado por el hecho de que el cerrojo está constituido por una placa que comprende dos pa-
 10 res de bordes opuestos, respectivamente laterales y extremos, y es deslizante entre el fondo del cajetín y un escudo que se apoya contra el mismo mediante aletas troqueladas que pasan a través de muescas de los bordes laterales de la placa, y es fijado en posición mediante orejas de las paredes
 15 laterales del cajetín, plegadas alrededor de orejas laterales del escudo, estando la placa provista de medios para su accionamiento desde el exterior y, en uno de sus bordes extremos, de dos muescas lateralmente separadas y entre las que se forma el diente cerrojo propiamente dicho.

20 2. Dispositivo de cierre para maletas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la placa cerrojo está apoyada por sus bordes extremos en los bordes de una cavidad formada en el fondo del cajetín, estando el borde de esta última correspondiente al diente cerrojo
 25 formado por una pestaña troquelada y vuelta hacia dentro desde el borde adyacente de la ventana de paso del puente cerradero.



3. Dispositivo de cierre para maletas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las caras enfrentadas de la placa cerrojo y del escudo comprenden pares de entrantes y tetones, complementarios y engatillables elásticamente para estabilizar las dos posiciones de funcionamiento de la primera.

4. Dispositivo de cierre para maletas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los extremos de la pestaña están prolongados formando topes enfrentados a los fondos de las muescas de la placa cerrojo, y el fondo del cajetín presenta tetones embutidos y enfrentados al borde extremo opuesto de dicha placa, formando respectivamente topes de final de carrera de la misma.

5. Dispositivo de cierre para maletas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la placa cerrojo presenta una ventana leva receptora de una llave de accionamiento, y el fondo del cajetín y el escudo presentan aberturas complementarias para el paso y centraje de dicha llave.

6. Dispositivo de cierre para maletas.
La presente memoria consta de nueve hojas foliadas.
Barcelona, 2 de marzo de 1977

METALLUM, S. A.

p.a.



△△△△△△△△△

FIG. 1

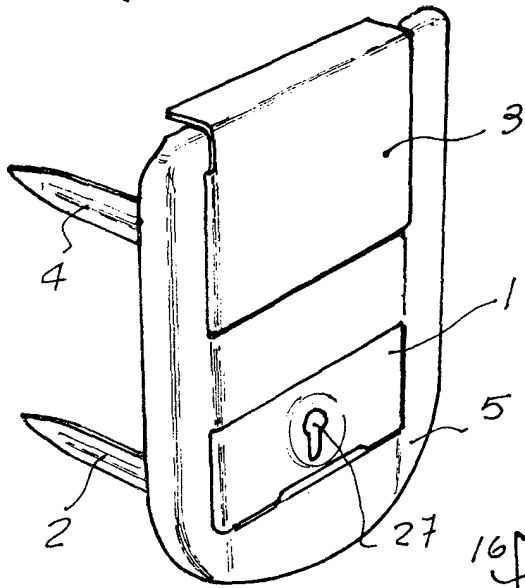


FIG. 2

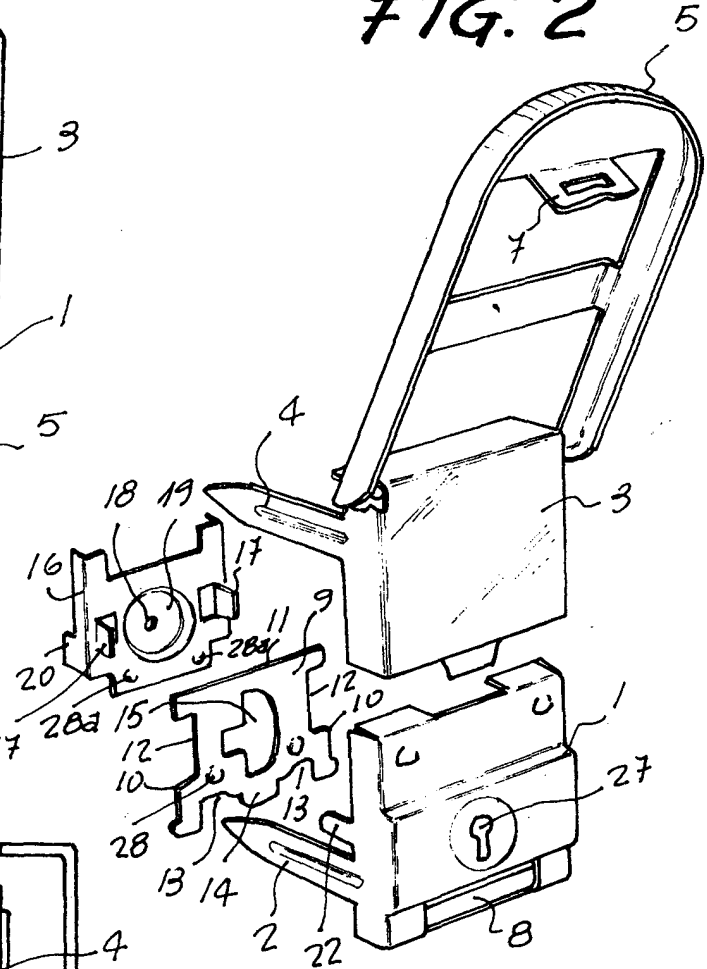
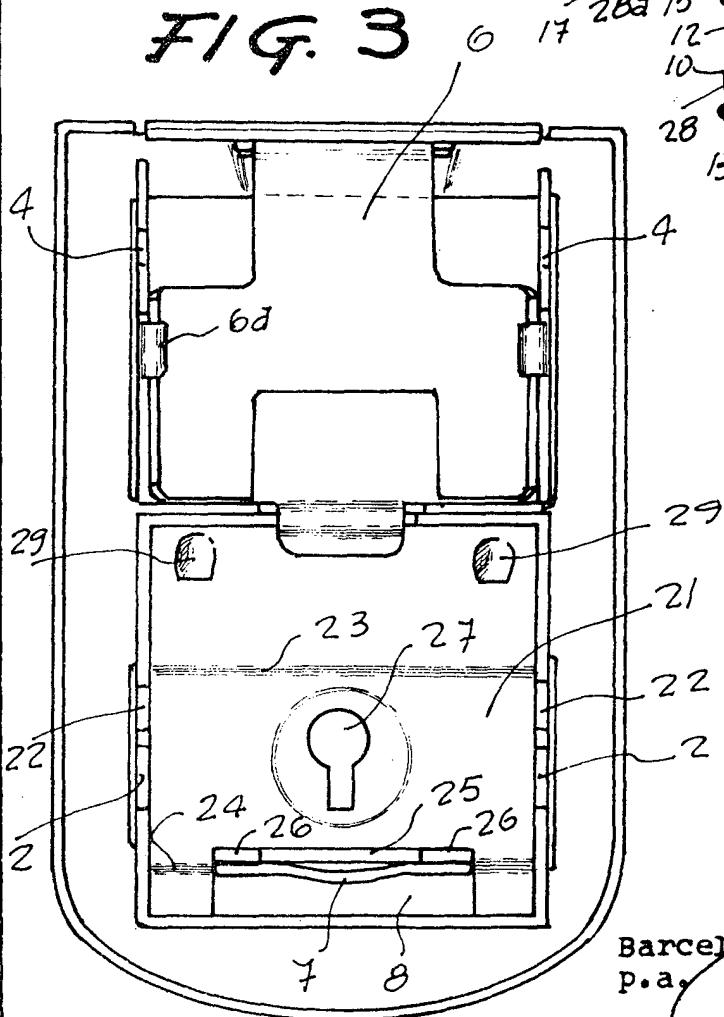


FIG. 3



Barcelona, 2 de marzo de 1977
p.a.

67014/2

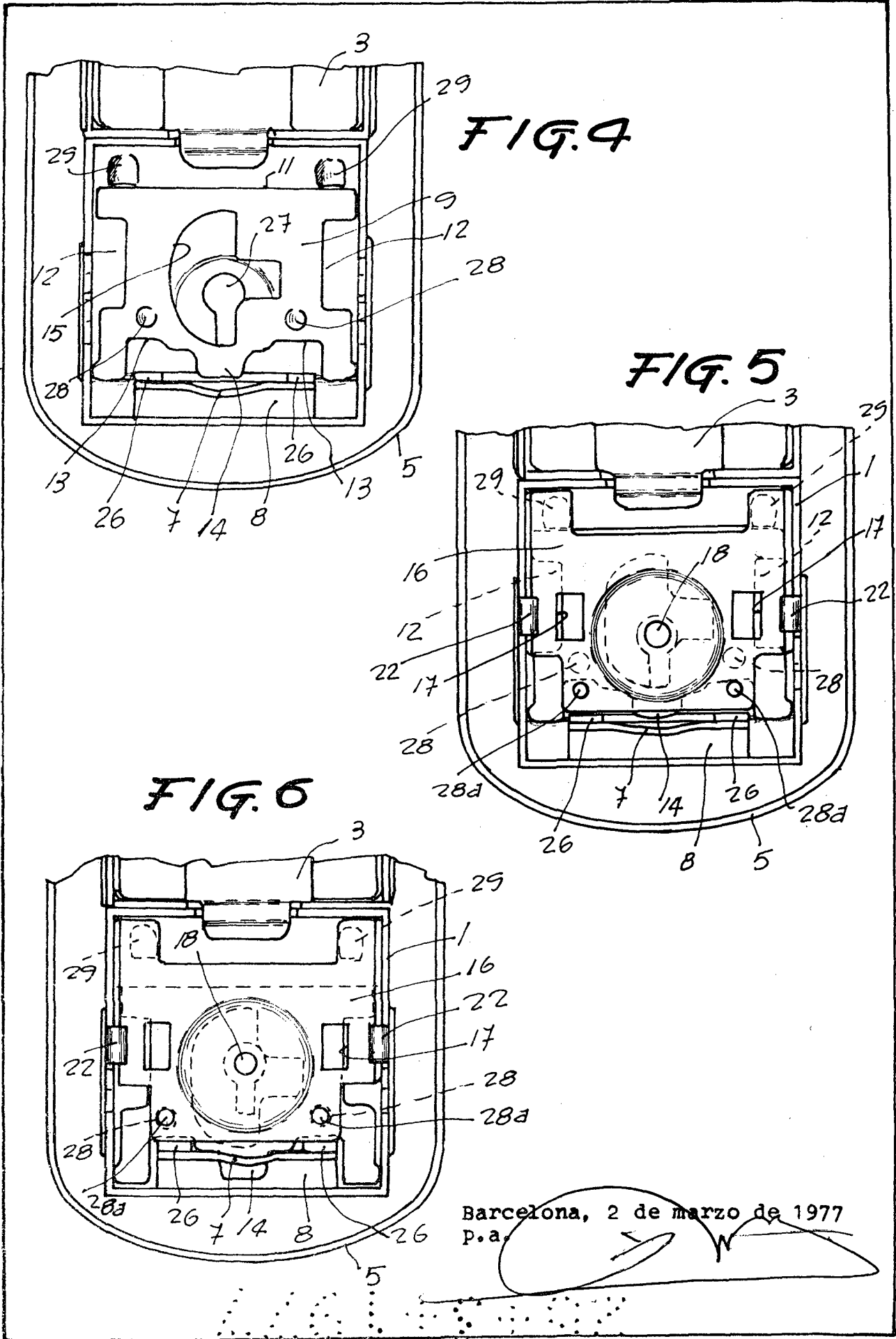


FIG. 4

FIG. 5

FIG. 6

Barcelona, 2 de marzo de 1977
P.a.

[Handwritten signature]

croquis